



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 23 OCT 2007

VISTO:

La Nota N° 444/07 interpuesta por la Secretaria de Investigación – Lic. Alicia P. CACERES; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que nuestra universidad, conjuntamente con la Universidad de la Patagonia "San Juan Bosco" y la Universidad de Magallanes (Chile), se encuentran trabajando en el diseño de la carrera de Posgrado denominada "Maestría en Evaluación y Remediación del Impacto de Actividades Petroleras";

QUE por tal motivo solicita la formalización de la constitución como integrantes de la Comisión Académica a los Dres. Adriana PAJARES y al suscripto como titular y suplente respectivamente;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

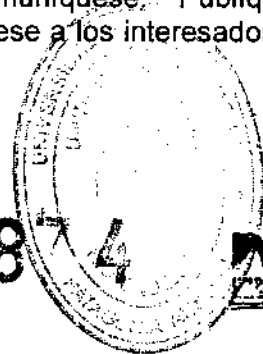
ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Académica a cargo de la elaboración del proyecto de la carrera de Posgrado denominada "Maestría en Evaluación y Remediación del Impacto de Actividades Petroleras", a los Dres. Adriana PAJARES y al suscripto en carácter de titular y suplente, respectivamente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Investigación, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

874



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 23 OCT 2007..



JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG